

	ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTES	Código:	SG-FR-15
		Versión:	01
Italian Shipping Cargo Limitada ISC Ltda.		Página:	Pág. 1
		Fecha:	08-11-2016

RAZON SOCIAL:

PERSONA CONTACTO:

CARGO:

El presente acuerdo de seguridad está diseñado con el fin de:

- Establecer responsabilidades de cada una de las partes firmantes frente a código de comercio y legislación colombiana.
- Optimizar los procesos, fortalecer las relaciones y promover el mejoramiento continuo, como respuesta a las exigencias de los estándares de seguridad.

Por tal motivo se establecen los siguientes puntos:

- Garantizar la prestación de servicio con la diligencia y en la oportunidad que demanda la cadena logística.
- Mantenernos informados de las personas que se desvinculan de la empresa, con el fin de evitar suplantación de documentos y autorizaciones.
- Implementar medidas internas de seguridad que protejan la mercancía frente a cualquiera de las modalidades de contaminación y riesgos que conlleva a la manipulación de la carga.
- Realizar el proceso de selección y contratación del personal de acuerdo con las normas legales y los estándares de seguridad.
- Realizar capacitaciones y entrenamiento permanente sobre la preservación de la integridad de la carga, así como la adopción de las prácticas para evitar el contrabando, acciones terroristas y la contaminación de la mercancía con sustancias ilícitas.
- ITALIAN SHIPPING CARGO LTDA No prestará sus servicios a empresas y/o entidades que tenga nexos con ilícitos o que presenten irregularidades con el marco legal colombiano. Así mismo, se reserva el derecho de prestar sus servicios y realizar una previa verificación con los entes estatales y/o privados tales como cámara de comercio, listas Clinton, entidades de riesgo financiera, entre otras.
- Al firmar este documento se compromete bajo gravedad de juramento que los documentos y anexos necesarios para el correcto desarrollo de la operación son totalmente legales y así mismo se compromete a renovar su información con la periodicidad anual en aras de dar cumplimiento a los requisitos por la normatividad BASC, la circular 170 y los demás que no se encuentran referenciados en este acuerdo.

International Freight Forwarders

Con el convenio de que la suscripción y puesta en marcha del presente acuerdo contribuye positivamente tanto al proveedor como a ITALIAN SHIPPING CARGO LTDA en el mejoramiento continuo, el ahorro de recursos y esfuerzos para enfrentar con éxitos los retos de la economía, mediante la adopción de medidas necesarias y suficientes para prevenir la contaminación de las



ACUERDO DE SEGURIDAD CLIENTES	Código:	SG-FR-15
	Versión:	01
Italian Shipping Cargo Limitada ISC Ltda.	Página:	Pág. 2
	Fecha:	08-11-2016

mercancías, contrabando, terrorismo, bioterrorismo y lavado de activos, ambas partes aprueban y suscriben el presente acuerdo.

NOMBRE DEL CLIENTE
Firma Representante Legal

ITALIAN SHIPPING CARGO LTDA
Firma Representante Legal



Los invitamos a visitar nuestra página web www.italianshipping.co